

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024325001809961**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá D.C., 11 de julio de 2024

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERAAVILA

Email: notificaciones@gha.com.co

Dirección: Calle 69 No. 4 - 48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá.

Asunto: Respuesta petición del señor Gustavo Alberto Herrera Ávila rad 2024340001008012.

Con toda atención y respeto me permito dar respuesta a la petición elevada por parte del peticionario ,dentro de los términos regulados en la Ley 1755 de 2015, y la cual fue radicada con el número de ORFEO 2024340001008012, ante esta Dirección de Sanidad Ejercito, donde solicito que:

1. Comedidamente solicito se remita a la dirección del suscrito y/o a la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia la historia clínica del señor WADYD ARDILA COBO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72190217 desde el año 2000 hasta el año 2019.

En razón a dicha solicitud, es importante decir que es competencia del establecimiento de sanidad militar - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA el ente encargado de expedir la solicitud de la accionante, en cuanto a la Historia Clínica, sin embargo, esta Dirección de Sanidad Del Ejército Nacional (DISAN) le remitió la solicitud mediante un oficio con numero de radicado 2024325001740011 al Director de Sanidad Naval Armada Nacional.

Esperamos haber brindado a través del presente oficio la información pertinente; sin embargo, en caso de persistir alguna inquietud de nuestra competencia, estaremos atentos para brindar una eficaz y oportuna respuesta.

Al presente oficio adjunto radicado número 2024325001740011.

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.
disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SCR310-1

PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024325001809961** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024325001740011**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá D.C., 4 de julio de 2024

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO o quien haga de sus veces
Director de Sanidad Naval Armada Nacional
Email: asesorjuridica.sanidad@armada.mil.co - atencionalusuario.sanidad@armada.mil.co
Carrera 13 # 28-50 Edificio Bachué piso 5
3278390 Ext 10337
Bogotá D.C

Asunto:	Remisión por Competencia-Derecho de Petición
Radicado:	Derecho de Petición 20243400001008012
Accionante:	Gustavo Alberto Herrera Ávila

Con toda atención, respeto y siguiendo órdenes del Director de Sanidad Ejército, y en uso de las atribuciones legales previstas en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, con la finalidad de correr traslado el derecho de petición incoado por el señor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA allegado a esta Dirección de Sanidad y que son de su competencia.

Lo anterior, en razón a que el peticionario se encuentra a la fecha adscrito al DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y donde solicita su historia clínica.

Lo anterior por considerarlo de su competencia en virtud y al tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que determina el factor de competencia, por lo que se solicita comedidamente se dé brinde respuesta de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado de conformidad a su reglamentación efectuada mediante la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

En espera de su comprensión y aceptación de las anteriores razones me suscribo

Atentamente,

Por orden del señor Coronel
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad del Ejército Nacional

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor EDWARD JAIR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Oficial Gestión Jurídica DISAN EJC

Anexo: (01) Folio soporte envío por correo electrónico

Elaboró: PS. Sofía Hoayek Rodríguez
Asesor Jurídico Asistenciales DISAN

Revisó: T.E. Angy Lizarazo Tunaraza
Oficial Coordinador Tutelas Asistenciales DISAN

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.
disan.juridica@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Atentamente,

Por orden del señor Coronel
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad del Ejército Nacional

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor EDWARD JAIR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Oficial Gestión Jurídica DISAN EJC

Anexo: (01) Folio soporte envío por correo electrónico

Elaboró: PS. Sofía Hoayek Rodríguez
Asesor Jurídico Asistenciales DISAN

Revisó: T.E. Angy Lizarazo Tunaraza
Oficial Coordinador Tutelas Asistenciales DISAN